

OFICIO N° 0133

ANT.: Solicitud Información Pública N°  
MU030T0000646 de 30/01/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en  
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 15 de febrero de 2019

A: SRA. MIRTHA CONDESA ARAUJO  
NATALISCAP LTDA.

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 30 de enero de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública N°  
MU030T0000646, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Estimados, junto con saludar, quisiera solicitar la siguiente información: -Plan anual de capacitación año 2019. -Nombre, teléfono y/o correo electrónico de la persona encargada del área de capacitación en el organismo".*

1.- Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra página web [www.municasablanca.cl](http://www.municasablanca.cl), banner "Transparencia Activa", "0.7 Actos y Resoluciones con efecto sobre terceras personas", "PADEM"; "Plan de Salud"; "Planes de Capacitación" (Municipal).

2.- Encargados de Capacitación:

**Encargado Capacitación Municipal:** Danilo Castillo Santis, Teléfono 2277416,  
dcastillo@municasablanca.cl

**Encargada Capacitación DAEM:** María Violeta Hidalgo Díaz, Teléfono 2277485,  
mvhidalgo@daemcasablanca.

**Encargada Capacitación Salud:** Berta Lizama Gutiérrez, Teléfono 2277437,  
blizama@municasablanca.cl

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,

  
**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sra. Mirtha Condesa A.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
RMR/LBG/lbg.